

**ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.**

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*

Guayaquil, 4 de febrero de 2016

Señor Subdirector de Registro de Sociedades  
SU CONTROL Y ATENCIÓN

Señores  
Intendencia de Compañías de Guayaquil  
Ciudad

10 FEB 2016

De nuestra consideración:

Para los fines legales pertinentes, me dirijo a Ustedes para comunicarles que, el día 27 de Octubre de 2015, se procedió a celebrar un CONTRATO PRIVADO DE CESION DE DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS DE GANANCIALES SOBRE 5.880 ACCIONES de la Compañía **ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. ANAI**, cuya copia adjunto, entre la Señora **ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE VIUDA DE HILBRON**, como cedente, y, sus hijas, las señoras **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO, CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, MONICA DEL ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO, Y, LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**, como cesionarias por el cual la primera cedió, a título gratuito, a favor de las cesionarias, los derechos de gananciales y el derecho de usufructo que tenía sobre dichas acciones.

Conforme reza del documento que también acompañamos a esta comunicación, en la fecha antes indicada, se hizo la partición extrajudicial de dichas acciones, entre las mencionadas cesionarias, visto que formaban parte del acervo hereditario indiviso dejado por su difunto padre, el señor doctor Jorge David Hilbron Orellana, de tal forma que cada una de ellas pasa a tener la cantidad de 1.176 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 cada una en el capital social de la referida compañía.

Después de dicho reparto, las acciones quedarían distribuidas de la siguiente manera:

1. Título No. 128, contenido de las acciones No. 61853 al 62636, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**.

2. Título No. 129, contenido de las acciones No. 62637 al 63420, a nombre de **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**.

3. Título No. 130, contenido de las acciones No. 63421 al 64204, a nombre de **MONICA DEL ROCIO HILBRON ZAMBRANO**.

4. Título No. 131, contenido de las acciones No. 64205 al 64988, a nombre de **SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO**.



RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

15 FEB 2016  
*T. Barberán*  
Teresa Barberán S.  
SECRETARIA GENERAL

**ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.**

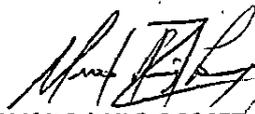
5. Título No. 132, contenido de las acciones No. 64989 al 65772, a nombre de **LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**.
6. Títulos No. 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, contentivos de las acciones No. 06577 al 06968, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**.

Quedando los títulos No. 133, contenido de las acciones No. 65773 al 66556 y el título No. 134 contenido de las acciones No. 66557 al 67340 para ser redistribuidos en 4 títulos de 392 acciones, cada uno, a nombre de CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, MONICA DEL ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO Y LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO respectivamente.

Por consiguiente, mucho agradecería se sirvan hacer los registros pertinentes.

Tanto cedente como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo saludamos muy atentamente,



**ALVARO PUIG GOMEZ**  
C.C. 0904886488  
GERENTE ANAI  
EXPEDIENTE NO. 3833



**ANDRES CARRERA LICHT**  
C.C. 0904894250  
PRESIDENTE ANAI



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CARRERA  
 ERITERIA  
 AURELIO CARRERA  
 ELADYS LICHT  
 GUAYAS  
 15/10/2004  
 REN 0991785  
 ESTUDIANTE  
 15/10/2016  
 FECHA DE CALIFICACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CUSTODIA  
 ELADYS LICHT  
 CARRERA LICHT VICTOR ANDRES  
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARRO /CONCEPCION/  
 1982  
 0045 08886 M  
 GUAYAS GUAYASQUIL  
 CARRO /CONCEPCION/ 1982




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 005  
 005 - 0199  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CARRERA LICHT VICTOR ANDRES  
 0904894250  
 CÉDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PASOQUE	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2



**CONTRATO PRIVADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES QUE SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES**

**CLAUSULAS Y DECLARACIONES:**

**CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, las señoras **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ama de casa; **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Médico; **MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, ama de casa; **SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ama de casa; y, **LESLIE HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, todas con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos, con la libre administración de sus bienes, a quienes, en adelante, se podrá denominar como las Propietarias.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. El señor doctor DAVID JORGE HILBRON ORELLANA, conjuntamente con la señora ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE, eran propietarios de cinco mil ochocientas ochenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en el capital social de la compañía ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A."; Dos.- El doctor David Jorge Hilbron Orellana falleció ab intestato en la





ciudad de Guayaquil el 5 de junio de 2010, habiendo obtenido sus hijas, las señoras **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO, CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO,**

**MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO, y, LESLIE HILBRON ZAMBRANO,** la

posesión efectiva de los bienes dejados por el causante mediante acta levantada por la Notaria Vigésimo Séptima de

Guayaquil el 13 de septiembre de 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 26 de octubre de 2010;

**Tres.-** Las propietarias cedieron, a favor de su madre, la señora ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE, el derecho de

usufructo sobre el cincuenta por ciento de cada una de dichas acciones, que les correspondía por los derechos de gananciales

de su extinto padre, mediante contrato privado celebrado el diez de diciembre de dos mil diez; **Cuatro.-** Mediante contrato

privado celebrado el 27 de Octubre de 2015, la señora ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE transfirió, a título gratuito y

por partes iguales, a favor de las propietarias, los derechos de gananciales que le correspondían sobre cada una de las acciones

antes referidas y el usufructo que poseía sobre las mismas; **Cinco.-** La ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S. A. se

constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1962, inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de los mismos mes y año, de fojas 483 a 516, No.78 y anotada bajo el No. 694 del

*[Handwritten signature]*

repertorio.-



**CLAUSULA TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES.-**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, Las propietarias declaran que se reparten, equitativamente, las 5.880 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 USA, cada una, referidas anteriormente, de tal forma que, en adelante, cada una de ellas pasará a tener la cantidad de 1.176 acciones, de la siguiente manera:

1. Título No. 128, contentivo de las acciones No.61853 al 62636, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO.**
2. Título No. 129., contentivo de las acciones No.62637 al 63420, a nombre de **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO.**
3. Título No. 130, contentivo de las acciones No. 63421 al 64204, a nombre de **MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO.**
4. Título No. 131, contentivo de las acciones No. 64205 al 64988, a nombre de **SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO.**
5. Título No. 132, contentivo de las acciones No. 64989 al 65772, a nombre de **LESLIE HILBRON ZAMBRANO.**
6. Títulos No. 51, 52,53,54,55,56 y 57, contentivos de las acciones No. 06577 al 06968, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO.**

Quedando los Títulos No. 133, contentivo de las acciones No.





65773 al 66556 y el título No. 134 contentivo de las acciones No. 66557 al 67340, para ser redistribuidos en 4 títulos, de 392 acciones, cada uno, a nombre de CINTHYA/PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO Y LESLIE HILBRON ZAMBRANO, respectivamente.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS ACCIONES PARA EFECTOS TRIBUTARIOS.-** Sólo para efectos tributarios, se determina que el valor de la presente partición extrajudicial es el correspondiente al valor nominal de cada una de las acciones, esto es, un dólar de los Estados Unidos de América, lo que totaliza la cantidad de \$ 5,880.00 de los Estados Unidos de América.

**CLAUSULA CUARTA: NOTIFICACION.-** La presente partición será notificada al representante legal de la compañía para que realice las anotaciones de ley en el libro de acciones y accionistas y ponga en conocimiento, a su vez, de la Superintendencia de Compañías.

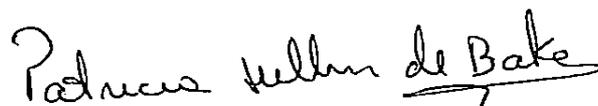
**CLAUSULA QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración del presente contrato son de cuenta de las propietarias, por partes iguales, quienes declaran aceptarlo.-

**CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Las propietarias declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente partición extrajudicial por convenir a sus respectivos intereses.

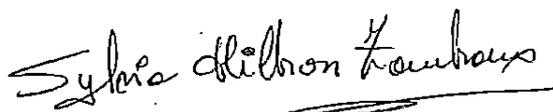


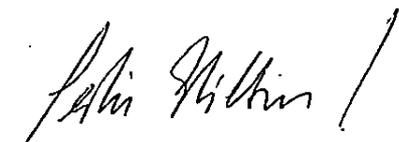
Las propietarias firman el presente documento en original y en cinco copias de igual tenor y valor en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil quince.

  
CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO  
C.C.0904461555

  
CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO  
C.C.0902247303

  
MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO  
C.C.0905299079

  
SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0906027156

  
LESLIE HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0906831987



Guayaquil, 27 de Octubre de 2015

Señor don  
**ALVARO PUIG GOMEZ**  
Gerente y Representante legal de la  
**ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, tenemos a bien dirigirnos a usted con el fin de comunicarle que, el día 27 de Octubre de 2015, se procedió a celebrar un CONTRATO PRIVADO DE CESION DE DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS DE GANANCIALES SOBRE **5.880 ACCIONES** de la compañía **ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.**, cuya copia adjuntamos, entre la señora **ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE VIUDA DE HILBRON**, como cedente, y, sus hijas, las señoras **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO, CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO, y, LESLIE HILBRON ZAMBRANO**, como cesionarias, por el cual la primera cedió, a título gratuito, a favor de las cesionarias, los derechos de gananciales y el derecho de usufructo que tenía sobre dichas acciones.

Conforme reza del documento que también acompañamos a esta comunicación, en la fecha antes indicada, procedimos a hacer la partición extrajudicial de dichas acciones, visto que formaban parte del acervo hereditario indiviso dejado por nuestro difunto padre, el señor doctor Jorge David Hilbron Orellana, de tal forma que cada una de las cesionarias pasa a tener la cantidad de 1.176 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 cada una en el capital social de su representada.

Después de dicho reparto, las acciones quedarían distribuidas de la siguiente manera:

1. Título No. 128, contentivo de las acciones No.61853 al 62636, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**.
2. Título No. 129., contentivo de las acciones No.62637 al 63420, a nombre de **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**.
3. Título No. 130, contentivo de las acciones No. 63421 al 64204, a nombre de **MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO**.
4. Título No. 131, contentivo de las acciones No. 64205 al 64988, a nombre de **SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO**.
5. Título No. 132, contentivo de las acciones No. 64989 al 65772, a nombre de **LESLIE HILBRON ZAMBRANO**.
6. Títulos No. 51, 52,53, 54,55,56 y 57, contentivos de las acciones No. 06577 al 06968, a nombre de **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**.

Quedando los Títulos No. 133, contentivo de las acciones No. 65773 al 66556 y el título No 134 contentivo de las acciones No. 66557 al 67340 para ser redistribuidos en 4 títulos de 392 acciones, cada uno, a nombre de **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO, SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO Y LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**, respectivamente.

Por consiguiente, mucho agradeceríamos a usted se sirva hacer las anotaciones de ley en el libro de acciones y accionistas, poner en conocimiento, a su vez, de la Superintendencia de Compañías; y, emitir los nuevos títulos a favor de sus respectivas propietarias, en la forma antes indicada.

Tanto cedente como cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo saludan muy atentamente,

*Zoila Hilbron*

ZOILA VICTORIA ZAMBRANO IZAGUIRRE VIUDA DE HILBRON  
C.C. 0904071131

*Cecilia del Carmen Hilbron Zambrano*

CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0904461555

*Patricia Hilbron de Baka*

CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0902247303

*Rocío Hilbron Z*

MONICA DE ROCIO HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0905299079

*Silvia Hilbron Zambrano*

SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0906027156

*Leslie Hilbron*

LESLIE HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 0906831987



Factura: 001-003-000008571



20150901027005037

2



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901027005037

Ante mí, NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR de la NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA, comparece(n) CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0904461555, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PROPIETARIO(A), CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0902247303, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PROPIETARIO(A), MONICA DEL ROCIO HILBRON ZAMBRANO VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0905299079, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PROPIETARIO(A), SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906027156, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PROPIETARIO(A), LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0906831987, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PROPIETARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO PRIVADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 27 DE OCTUBRE DEL 2015.

*Cecilia del Carmen Hilbron Zambrano*  
CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO

CÉDULA: 0904461555

*Cinthya Patricia Hilbron Zambrano*  
CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO

CÉDULA: 0902247303

*Monica del Rocio Hilbron Zambrano*  
MONICA DEL ROCIO HILBRON ZAMBRANO

CÉDULA: 0905299079

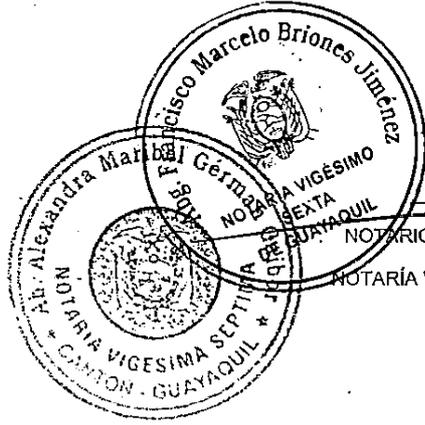
*Silvia Maria Hilbron Zambrano*  
SILVIA MARIA HILBRON ZAMBRANO

CÉDULA: 0906027156

*Leslie Zoila Hilbron Zambrano*  
LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO



CÉDULA: 0906831987



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL









NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.  
En: 07 fojas: mil (es)  
Guayaquil, a:

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Francisco Marcelo Briones Jimenez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DE GUAYAQUIL



26 ENE 2016



ACTA No.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, los ~~trece~~ <sup>dieciocho</sup> días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**, a las dieciocho horas treinta minutos, comparecen las señoras **CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DE ROCÍO, SILVIA MARÍA**; y, **LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, quienes, libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare, a su favor, la posesión efectiva de los bienes, dejados por el causante, señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA**, quien falleció en Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de junio de dos mil diez, según aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que se agrega. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la ley notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; la suscrita, en su calidad de Notaria Vigésimoséptima de este Cantón, y amparándose en la declaración juramentada de las solicitantes, que se agrega a la presente como documento habilitante, con su respectiva petición, y reiterando una vez más las peticionarias que son herederas del de cujus, y que los documentos presentados son auténticos, expedidos por las autoridades competentes, así como los hechos por ellos aseverados, liberando, en consecuencia, de toda responsabilidad a la señora Notaria, la suscrita concede la posesión efectiva de los bienes que hubiese dejado el señor DAVID JORGE HILBRON ORELLANA, a favor de las peticionarias





señoras CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DE ROCÍO,

SILVIA MARÍA Y, LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO, pro indiviso y

sin perjuicio de terceros, a efecto de lo cual suscriben la

presente las peticionarias, conjuntamente, conmigo, la Notaria,

en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy

fe.-

*Cecilia del Carmen Hilbron Zambrano*

CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 090446155-5

*Cinthya Patricia Hilbron Zambrano*

CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 090224730-3

*Mónica de Rocío Hilbron Zambrano*

MÓNICA DE ROCÍO HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 090529907-9

*Silvia María Hilbron Zambrano*

SILVIA MARÍA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 090602715-6

*Leslie Zoila Hilbron Zambrano*

LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO  
C.C. 090683198-7

*Dra. Katia Merriata Wong*  
NOTARIA PÚBLICA



SENORA NOTARIA:

CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; MÓNICA DE ROCÍO HILBRON ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda; SILVIA MARÍA HILBRON ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada; y, LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ante usted, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

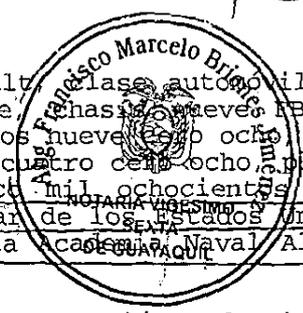
- 1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.
- 2.- Nuestro padre, el señor DAVID JORGE HILBRON ORELLANA, falleció en Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de junio de dos mil diez, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompañamos a la presente.
- 3.- El señor DAVID JORGE HILBRON ORELLANA, del vínculo matrimonial que mantuvo con nuestra madre, la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, procrearon cinco hijas, que responden a los nombres de CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DE ROCÍO, SILVIA MARÍA; y, LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO, tal como aparece de las copias auténticas de las partidas de nacimiento que acompañamos a la presente.
- 4.- El señor DAVID JORGE HILBRON ORELLANA era propietario conjuntamente con su cónyuge sobreviviente, la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre de los siguientes bienes: UNO) Inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número VEINTE de la manzana número DOS, ubicado en la ciudadela URDESA, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: POR EL NORTE: Avenida Circunvalación, con catorce metros; POR EL SUR: Solar número treinta y ocho, con diecinueve metros; POR EL ESTE: Solar número uno, con veinticinco metros; y, POR EL OESTE: Una línea quebrada que linda con los solares veintiuno con diecinueve metros trece centímetros y con el solar número cuarenta con once metros, ochenta centímetros. Todo lo cual da una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, el mismo que se encuentra identificado con el código catastral municipal número treinta y cinco-cero cero cero veinte-cero cero cero cero-cero-cero. HISTORIA DE DOMINIO.- El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hiciera la compañía Urbanizadora del Salado Sociedad Anónima (URDESA), según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, José María Montalván Cornejo, el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta, de fojas diez mil seiscientos diecisiete a diez mil seiscientos dieciocho, número cuatro mil cuatrocientos sesenta del Registro de Propiedad y anotado bajo el número nueve mil setecientos cincuenta y tres del Repertorio; DOS) Inmueble consistente en alícuota de condominio y más bienes comunes equivalente a dos enteros veintinueve centésimas por ciento y su correspondiente consultorio signado con el número DOSCIENTOS SIETE del segundo piso alto del condominio denominado "CENTRO MÉDICO GILBERT", ubicado en el solar número cinco, de la manzana número treinta y ocho, parroquia Pedro Carbo, de esta ciudad de Guayaquil, comprendido entre la oficina diez, al Norte; los ascensores



y la escalera al un corredor al Este; y pared del edificio al Oeste. Tiene un área útil de construcción de cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados y sus linderos son: Partiendo del punto en que se intercepta la culata del lado oeste con la zona de escalera, en dirección Oeste-Este con seis metros quince centímetros sobre la pared que divide el consultorio número siete con las zonas de escaleras y ascensores, gira en dirección Sur-Norte, con ocho metros veinte centímetros, hasta encontrar la pared que divide los consultorios números siete y diez, gira en noventa grados con dirección Este-Oeste sobre dicha pared, con cuatro metros quince centímetros hasta la terminación de la misma, gira en noventa grados en dirección Norte-Sur, con dos metros ochenta centímetros, en dirección Este-Oeste con dos metros hasta encontrar la pared de la culata del lado oeste del edificio, gira en noventa grados en dirección Norte-Sur, con cinco metros cuarenta y cinco centímetros hasta encontrar el punto de partida de esta linderación, el mismo que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número **cero uno-cero cero treinta y ocho-cero cero cinco-cero cero cero tres-siete.** - **HISTORIA DE DOMINIO.**- El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hiciera la compañía Construcciones Diminich S.A., según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de fojas sesenta y un mil setecientos cuarenta y nueve a sesenta y un mil setecientos setenta y cuatro, número tres mil ciento treinta y seis del Registro de Propiedad, y anotado bajo el número seis mil doscientos sesenta y ocho del Repertorio. Dicho condominio fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura celebrada el doce de mayo de mil novecientos ochenta ante la Notaría Décima Octava de Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. Respecto a la copia del Reglamento que rige la Propiedad Horizontal del mismo, las peticionarias declaran conocer y aceptar.

**TRES)** Inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número **SEIS**, de la manzana número **TREINTA Y SEIS**, del sector de la ensenada, del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena (anterior Provincia del Guayas), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número uno, con diez metros; **POR EL SUR:** Calle Pública, con diez metros; **POR EL ESTE;** Solar número siete, con veinticinco metros; **y, POR EL OESTE:** Calle Pública, con veinticinco metros. Medidas que hacen un área total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, el mismo que se encuentra identificado con el código catastral número **dos-uno-dos-veintidós-seis-cero.** **HISTORIA DE DOMINIO:** El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hicieran los cónyuges señores Licenciado Colón Serrano Murillo y Lola Serrano de Serrano, según consta de la escritura pública celebrada el dos de septiembre de mil novecientos setenta, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta, con el número doscientos treinta y cinco del Registro de Propiedad y anotado bajo el número cuatrocientos noventa y tres del Repertorio.

DRA. CATALINA AYALA MURRIETA  
NOTARIA VIGESIMA SEPTEIMA



**CUATRO)** Un vehículo marca Renault, clase automóvil Sedán, año dos mil siete, color beige, chasis y motor BBLA cero cuatro cero E siete L ocho dos dos nueve dos ocho motor B siete cero uno Q cero cero seis cuatro cero ocho placa GPB cero siete uno; y, **(CINCO)** Cincuenta mil ochocientos ochenta acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía Academia Naval Almirante Illingworth S.A. (A.N.A.I.)

- 5.- Es nuestro deseo, obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el de-cujus, quien falleció ab-intestato; y, en especial, sobre los bienes antes referidos.
- 6.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la ley reformativa de la ley notarial, en el numeral 12, agregado al Art. 18, publicada en el suplemento del R.O. número 64, del 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:
  - a) Que se sirva receptar la declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederas de quien en vida fue el señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA**; y,
  - b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos concederá la posesión efectiva de los bienes, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, dejados por el mencionado de cujus.
- 7.- Declaramos, además, que todos los documentos presentados ante usted, y que acompañamos a esta solicitud, son auténticos, emitidos por las autoridades correspondientes, y nos responsabilizamos por todo lo aseverado anteriormente, liberando en consecuencia, de cualquier responsabilidad sobre los hechos afirmados en esta petición y sobre los documentos que adjuntamos, a la abogada que la suscribe conjuntamente con nosotros y a la señora Notaria que la autorizará.

*Cecilia del Carmen Hilbron Zambrano*  
**CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**  
 C.C. 090446155-5

*Patricia Hilbron Zambrano*  
**CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**  
 C.C. 090224730-3

*Rocío Hilbron*  
**MÓNICA DE ROCÍO HILBRON ZAMBRANO**  
 C.C. 090529907-9

*Silvia Hilbron Zambrano*  
**SILVIA MARÍA HILBRON ZAMBRANO**  
 C.C. 090602715-6

*Leslie Zolla Hilbron*  
**LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**  
 C.C. 090683198-7

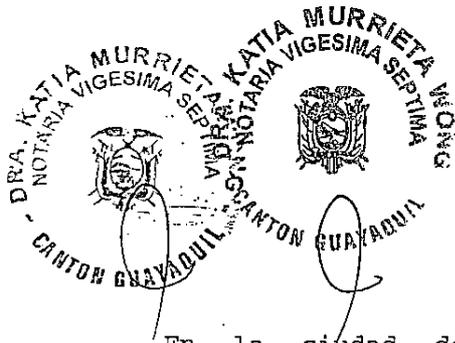
AB. CATALINA AYALA MURRIETA  
REGISTRO No. 10.855

27

ESCRITURA 611

/2010.-

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO QUE



HACEN LAS SEÑORAS CECILIA DEL CARMEN,  
 CINTHYA PATRICIA HILBRON DE ROCÍO,  
 SILVIA MARÍA Y, LESLIE ZOILA HILBRON  
 ZAMBRANO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **TRECE** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, Notaria Vigésimoséptima de este Cantón, comparecen: Las señoras **CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Médico, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **MÓNICA DE ROCÍO HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **SILVIA MARÍA HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ama de casa, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son mayores



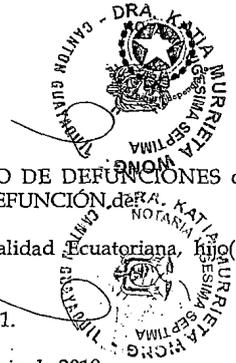
de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de contratos y a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal; no haber instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO, a la que proceden

como ya queda indicado, y bien apercibidas de las penas que podrían sobrevenirle en caso de perjurio, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**

**PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, las señoras **CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DE ROCÍO, SILVIA MARÍA;** y, **LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO,** todas por sus propios y personales derechos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA,** falleció en Guayaquil, Provincia del Guayas, el cinco de junio de dos mil diez, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompañan a la presente; **DOS)** El señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA,** del vínculo matrimonial que mantuvo con la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, procrearon cinco hijas, que responden a los nombres de **CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DEL ROCÍO, SILVIA MARÍA;** y, **LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO,** tal como aparece de las copias auténticas de las partidas de nacimiento que acompañan a la presente; **TRES)** El señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA** era propietario



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 6 de Junio de 2010 en el TOMO 26, FOLIO 03, ACTA 5003, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de

David Jorge Hilbron Orellana, con Cédula Identidad: 0903882777, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de SARA MARIA, ORELLANA, C.I.: xxxxxxxx, y de DAVID, HILBRON, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Zambrano Izaguirre, Zoila Victoria, Cédula Identidad: 0904071131.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 5 de Junio de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 4 de Agosto de 2010.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Agosto de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 452, ACTA 7347, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HILBRON ZAMBRANO CECILIA DEL CARMEN**, C.I. 090446155-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Julio del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DAVID HILBRON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ZOILA ZAMBRANO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Agosto de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 72, ACTA 215, del AÑO 1957, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HILBRON ZAMBRANO CINTHYA PATRICIA**, C.I. 090224730-3, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 5 del Mes de Octubre del Año 1954 en Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DAVID HILBRON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ZOILA ZAMBRANO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Agosto de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 73, ACTA 216, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HILBRON ZAMBRANO MONICA DE ROCIO**, C.I. 090529907-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 27 del Mes de Junio del Año 1956 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DAVID HILBRON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ZOILA ZAMBRANO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



*[Firma manuscrita]*

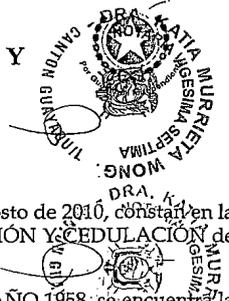
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

(F)

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Agosto de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 186, ACTA 3536, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HILBRON ZAMBRANO SILVIA MARIA**, C.I. 090602715-6, Sexo: Femenino, Nació(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DAVID HILBRON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ZOILA ZAMBRANO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

27

16



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 3 del mes de Agosto de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13, FOLIO 15, ACTA 9596, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA**, C.I. 090683198-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Septiembre del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **DAVID HILBRON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ZOILA ZAMBRANO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

Ue de Ja...

(2) (7)



MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
FEB	09	2010	25	14191862

CONTRIBUYENTE: HILBRON BELLAN DAVID VISRA

CER. MUNICIPAL CODIGO CATASTRAL: 35-0002-020-0000-020

CODIGO TRANSACC. PRU

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010

TITULO DE CREDITO No. R-081566 CLASIFICACION A22

VALOR DE LA PROPIEDAD: 181,378.00 - TARIFA: 0.0006196461

CONCEPTO	1er. Sem. (9.)	2do. Sem. (9.)
IMPUESTO PREDIAL	56.35	56.35
CUERPO DE BOMBEROS	4.50	4.50
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.55	4.55
CONTRIB. ESP. MEJORAS	80.27	80.27

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO NOTARIA VIGESIMO SEXTA DE GUAYAQUIL	\$*****282.38
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$*****282.38</b>

Imp+Adic.: 291.40 Dctos: 9.02 Recargo: 0 Fecha Reg. Coactiva: 0 Total: \$ 282.38 Liq.: 15537270 18-12-2009



*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA 25

09 FEB 2010  
14191862  
PAIDADO  
JOY  
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

ESPACIO EN BLANCO



**MUNICIPIO DE SALINAS  
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

8

Fecha: 16/01/2010 10:42:02	Título de Crédito N°: 201000656401M	N° de Control: 467799
Denominación: IMPUESTO PREDIAL URBANO	Año del Título: 2010	Código: 467799
Fecha de Emisión: 01/01/2010 0:00:00	Avalúo Comercial/Capital en Giro: 57.602,63	Clave Catastral: 2-1-2-22-6-0
Contribuyente (s): HILBROM ORELLANA DAVID TORRES 0903882777	Base Imponible: 0,00	
Concepto: P.T. AÑO 2000 SEGUN RESOLUCION 12-06-414 LEY DEL ANCIANO 100.00 %		
Sector: LA ENSEÑANA Manzana: 6		

DETALLE RUBRO		DETALLE COBRO	
Descripción	Valor	No.	Valor
10% SOLARES NO EDIF. SEXTA DE GUAYAQUIL	0,00	Efectivo:	74,24
ACT. FLOS	0,00	Cheque:	0,00
IMPUESTO PREDIAL URBANO	0,00	Tarjeta:	0,00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0,73	Papeleta:	0,00
V. T. C.	1,00	Total Recib:	74,24
CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	72,51		
<b>Total</b>	<b>74,24</b>		

**GOBIERNO DEL CANTON SALINAS**

No.                      Papeleta

**CANCELADO**

Saldo = 74,24 Deuda Total = 74,24

0,00 Pago Realizado = 74,24

Por Descuento = 0,00 Saldo = 0,00

*alopez*

Director financiero	Tesorero Municipal	Jefe de Rentas	Sello y Firma del Cajero



**M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
COMPROBANTE  
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
FEB	09	2010	25	14191365

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
HILBROM ORELLANA DAVID	01-0038-005-0000-3-7	PRU

**CONCEPTO**  
**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010**  
**TITULO DE CREDITO No. R-002610 CLASIFICACION A14**  
VALOR DE LA PROPIEDAD: 17,306.85 TARIFA:

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.42	0.42
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.43	0.43
CONTRIB. ESP. MEJORAS	3.87	3.87

Imp+Adic.: 9.44 Dctos: 0 Recargo: 0 Fecha Reg.:  
Coactiva: 0 Total: 9.44 Liq.: 15576773 18-12-2009

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****9,44
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$*****9,44</b>

14191365

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL  
CAJA 25

14083004  
CONTRIBUYENTE  
14:30:02

**PAGO**

SELO Y FIRMA DEL CAJERO



# Cuerpo de Bomberos de Salinas

Contribución del 0,15% Sobre Avalúo de Predios Urbanos  
DECRETO SUPREMO No. 23 DE ENERO DE 1956



0162350

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Hilbron Orellana David

cod 2-1-2-22-6-0

UBICACIÓN DEL PREDIO			AVALÚOS	TASA 0,15 X 1000
SECTOR	MANZANA	SOLAR EDIFICIO	US\$ 57.802,63	US\$ 8,67
Ensenada	35	0	Descuentos	US\$ -
FECHA DE EMISIÓN			Intereses % Anual	US\$ -
AÑO			Serv. Administrativo VTC.	US\$ 0,80
-Salinas, 16 de Enero del 2010			2010	US\$ 1,00
			Total Pagado	US\$ 10,44

CUERPO DE BOMBEROS DE SALINAS

16 ENE 2010

PRIMER JEFE

TESTIGO

CANCELADO

ESPACIO EN BLANCO



10

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO <b>HILTON ORELLANA DAVID JORGE</b>		CODIGO DE PASAP 0903882777	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CIRCUITACION SUR N. 223 Y TOMBOS LOS SANTOS</b>		TELEFONO 042362866	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	ZONA 12792	VALOR MATRIC. \$ 117.42	FECHA REGISTR. 31-AGO-2008
PLACA 1633029	NO. BOQUELON 961688	TIPO <b>ARBORICHO</b>	FECHA COMPRA 14-08-2006
FECHA EMISION 09-ABR-2008		HORA EMISION 11:35	
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			

D0961586

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2008

CLASE Y TIPO <b>AUTOMOVIL SEDAN</b>		CATEGORIA <b>PARTICULAR</b>		USUALIDAD	
MARCA <b>RENAULT</b>	MODELO <b>MEGANE 1.4i</b>	AÑO DE FABR. 2007	COLOR <b>BEIGE</b>		
ORIGEN <b>COLOMBIA</b>	CARR. SERIA <b>METALICA</b>	CABINA		COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	
CHASIS <b>9FBLA040E71B22905</b>		MOTOR <b>B7010006408</b>		TON 75	CIL 1600
OBJ. A CHASIS REMARCADO		OBJ. A MOTOR REMARCADO		NPAS 5	GRAV NO
COOPERATIVA/COMPANIA	USUCO	FECHA USUCO	FECHA MATRIC. 31-DIC-2011	FECHA MATRIC. 06-FEB-2007	





14

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0906027156

HILBRON ZAMBRANO SILVIA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
 30 ENERO 1.958

FECHA DE NACIMIENTO  
 GUAYAS / GUAYAGUIL / CANOAS / CANOAS

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL DS 386 08536

GUAYAS / GUAYAGUIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 CANOAS / CONCEPCION 58

Firma del Censado: *Silvia de la Cruz Zambrano*

FIRMA DEL CENSADO

Fraternidad Marcelo Briónes Jiménez

VIGESIMO  
 XTA  
 GUAYAGUIL

EDUATORIANA\*\*\*\*\* V434474444

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUMENTO HILBRON PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZORBA ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAGUIL - 28/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 28/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0732521-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

029-0327 0906027156

NÚMERO

HILBRON ZAMBRANO SILVIA MARIA

GUAYAS GUAYAGUIL  
 PROVINCIA CANOAS  
 PARQUE TARQUI  
 PARQUE TARQUI

Firma del Registrador

REGISTRADOR CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** No. 090683198-7

APellidos y Nombres: HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA  
 Lugar y Fecha de Emision: GUAYAOQUE, 2009-01-30  
 Fecha de Expiracion: 2021-01-30  
 Lugar y Fecha de Emision: GUAYAOQUE, 2009-01-30  
 CorP REG. CIVIL DE GUAYAOQUE

ESTADO CIVIL: CASADO  
 WILHELM GEBERT ADOLFO

FIRMA DEL CEDULADO

15

MURRIETA  
 VIGESIMA SEPTIMA  
 GUAYAOQUE

INSTRUCCION: SECUNDARIA  
 PROFESION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: HILBRON DAVID  
 APellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO ZOILA  
 Lugar y Fecha de Emision: GUAYAOQUE, 2009-01-30  
 Fecha de Expiracion: 2021-01-30  
 CorP REG. CIVIL DE GUAYAOQUE

NOTARIA VIGESIMO  
 FRANCISCO BRIONES JIMENEZ

IDECUV 06831987  
 590930P210P30B000K  
 HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2009

103-0007 0906831987  
 HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA

GUAYAOQUE  
 GUAYAOQUE  
 GUAYAOQUE

ESTADO CIVIL: CASADO  
 WILHELM GEBERT ADOLFO

SECRETARIA DE ESTADO  
 VICEMINISTRO DE INTERIORES

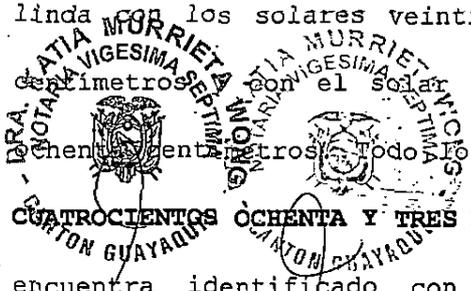
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Generales  
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

conjuntamente con su cónyuge sobreviviente, la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre de los siguientes bienes: a) Inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número **VEINTE** de la manzana número **DOS** ubicada en la ciudadela **URDESA**, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Avenida Circunvalación, con catorce metros; **POR EL SUR:** Solar número treinta y ocho, con diecinueve metros; **POR EL ESTE:** Solar número uno, con veinticinco metros; y, **POR EL OESTE:** Una línea quebrada que linda con los solares veintiuno con diecinueve metros trece centímetros con el solar número cuarenta con once metros, ochenta y tres metros. Todo lo cual da una superficie total de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS**, el mismo que se encuentra identificado con el código catastral municipal número **treinta y cinco-cero cero cero dos-cero veinte-cero cero cero cero-cero-cero-cero**. **HISTORIA DE DOMINIO.**- El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hiciera la compañía Urbanizadora del Salado Sociedad Anónima (URDESA), según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, José María Montalván Cornejo, el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta, de fojas diez mil seiscientos diecisiete a diez mil seiscientos dieciocho, número cuatro mil cuatrocientos sesenta del Registro de Propiedad y anotado bajo el número nueve mil setecientos



cincuenta y tres del Repertorio; b) Inmueble consistente en alicuota de condominio y áreas comunes equivalente a **dos enteros veintinueve centésimas por ciento** y su correspondiente consultorio signado con **SEXTO** número **DOSCIENTOS SIETE** del segundo piso alto del condominio denominado "**CENTRO MÉDICO GILBERT**", ubicado en el solar número cinco, de la manzana número treinta y ocho, parroquia Pedro Carbo, de esta ciudad de Guayaquil. comprendido entre la oficina diez, al Norte; los ascensores y la escalera al Sur; un corredor al Este; y pared del edificio al Oeste. Tiene un Área útil de construcción de cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados y sus linderos son: Partiendo del punto en que se intercepta la culata Oeste con la zona de escalera, en dirección Oeste-Este, con seis metros quince centímetros sobre la pared que divide el consultorio número siete con las zonas de escaleras y ascensores, gira en dirección Sur-Norte, con ocho metros veinte centímetros, hasta encontrar la pared que divide los consultorios números siete y diez, gira en noventa grados con dirección Este-Oeste sobre dicha pared, con cuatro metros quince centímetros hasta la terminación de la misma, gira en noventa grados en dirección Norte-Sur, con dos metros ochenta centímetros, en dirección Este-Oeste con dos metros hasta encontrar la pared de la culata del lado oeste del edificio, gira en noventa grados en dirección Norte-Sur, con cinco metros cuarenta y cinco centímetros hasta encontrar el punto de partida de esta linderación, el mismo que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número **cero uno-cero cero treinta y ocho-cero cero cinco-cero cero**



Q

**cero cero-tres-siete.- HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hicieron la compañía Construcciones Diminich S.A., según consta de la escritura pública, celebrada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, de fojas sesenta y un mil setecientos cuarenta y nueve a sesenta y un mil seiscientos setenta y cuatro, número tres mil ciento treinta y seis del Registro de Propiedad, y anotado bajo el número seis mil quinientos sesenta y ocho del Repertorio. Dicho condonación fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura celebrada el doce de mayo de mil novecientos ochenta ante la Notaría Décima Octava de Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. El Reglamento que rige la Propiedad Horizontal del Condominio, que las peticionarias declaran conocer y aceptar, fue protocolizado el primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, inscrito el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en el Registro de la Propiedad de Guayaquil; c) Inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número **SEIS**, de la manzana número **TREINTA Y SEIS**, del sector de la ensenada, del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena (anterior Provincia del Guayas), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **POR EL NORTE:** Solar número uno, con diez metros;





POR EL SUR: Calle Pública, con diez metros; POR EL ESTE; Solar número siete, con veinticinco metros; y, POR EL OESTE: Calle Pública, con veinticinco metros. Medidas que hacen un área total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, el mismo que se encuentra identificado con el código catastral número **dos-uno-dos-veintidós-seis-cero**. **HISTORIA DE DOMINIO:** El señor David Hilbron Orellana, adquirió el dominio del mencionado inmueble, conjuntamente con su cónyuge sobreviviente la señora Zoila Victoria Zambrano Izaguirre, mediante venta que les hicieran los cónyuges señores Licenciado Colón Serrano Murillo y Lola Serrano de Serrano, según consta de la escritura pública celebrada el dos de septiembre de mil novecientos setenta, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta, con el número doscientos treinta y cinco del Registro de Propiedad y anotado bajo el número cuatrocientos noventa y tres del Repertorio.

d) Un vehículo marca Renault, clase automóvil Sedán, año dos mil siete, color beige, chasis nueve FBLA cero cuatro cero E siete L ocho dos dos nueve cero ocho, motor B siete cero uno Q cero cero seis cuatro cero ocho, placa GPB cero siete uno; e) Cinco mil ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía Academia Naval Almirante Illingworth S.A. (A.N.A.I.); CUATRO Que es el deseo de las comparecientes obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor **DAVID JORGE HILBRON ORELLANA**, quien falleció ab-intestato; y, en especial, sobre los mencionados anteriormente; y, **CINCO**) Además, declaran las comparecientes, bajo la gravedad del juramento,

90

que todos los documentos presentados en la ciudad de Guayaquil y que acompaña a la solicitud, son auténticos, emitidos por las autoridades correspondientes, y que se responsabiliza por todo lo aseverado anteriormente, liberando en consecuencia, de cualquier responsabilidad sobre los hechos afirmados en esta escritura y en la petición y sobre los documentos se que adjuntan, a la abogada que la suscribe conjuntamente con la peticionaria y a la señora Notaria que la autorizará.-



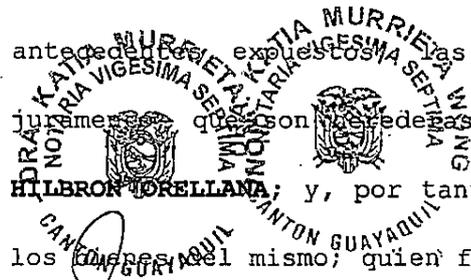
**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Con los

antecedentes expuestos, las comparecientes, declaran, bajo juramento, que son herederos del causante señor **DAVID JORGE HILBRON LORELLANA**; y, por tanto, con derecho a la sucesión de los bienes del mismo; quien falleció en la ciudad de Guayaquil el cinco de junio de dos mil diez.- **CLÁUSULA FINAL.-** Agregue

usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferirnos una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta por la cual se declarará la posesión efectiva, a favor de las comparecientes, de los bienes dejados por el mencionado causante, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el artículo siete de la ley reformativa de la ley notarial, número doce, agregado al artículo dieciocho.

Firma ilegible, ABOGADA CATALINA AYALA MURRIETA, Registro número diez mil ochocientos cincuenta y cinco.- **HASTA AQUÍ LA**

**MINUTA.-** Las comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí,



la Notaria, a las otorgantes, éstas la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron, imponen su huella digital, y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, a todas las cuales doy fe.-



*Cecilia del Carmen Hilbron Zambrano*  
**CECILIA DEL CARMEN HILBRON ZAMBRANO**  
C.C. 090446155-5  
C.V. 026-0327



*Cinthya Patricia Hilbron Zambrano*  
**CINTHYA PATRICIA HILBRON ZAMBRANO**  
C.C. 090224730-3  
C.V. 027-0327



*Rocío Hilbron Zambrano*  
**MÓNICA DE ROCÍO HILBRON ZAMBRANO**  
C.C. 090529907-9  
C.V. 028-0327



*Silvia María Hilbron Zambrano*  
**SILVIA MARÍA HILBRON ZAMBRANO**  
C.C. 090602715-6  
C.V. 029-0327



*Leslie Zoila Hilbron Zambrano*  
**LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO**  
C.C. 090683198-7  
C.V. 103-0007



*Dra. Katia Murrieta Wong*  
Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

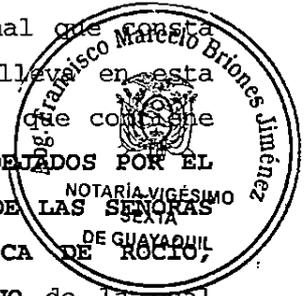


SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, en DOCE ----- fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a 14 de septiembre de 2010.-

*Dra. Katia Murrieta Wong*

Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

FE: Que la presente copia es igual al original que consta en el Libro de Actas y Diligencias que se lleva en esta Notaría, correspondiente al año dos mil diez, que contiene el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR DAVID JORGE HILBRON ORELLANA A FAVOR DE LAS SEÑORAS CECILIA DEL CARMEN, CINTHYA PATRICIA, MÓNICA DE RÓCIO, SILVIA MARÍA; Y LESLIE ZOILA HILBRON ZAMBRANO de la cual extendiendo este QUINTO TESTIMONIO, en quince fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos diez.-



*Katia Murrieta Wong*  
Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA



26 FNE 2016  
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
En: 17 fojas: 011 (os)  
Guayaquil, a: *[Signature]*  
Abg. Francisco Marcelo Briones Jimenez  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



Conforme a la solicitud Número: 2010- 32048, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que el día 26 de octubre de 2010 se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
 1.- Posesión Efectiva en el tomo 72 de fojas 35195 a 35196, No. 16022 del Registro de Propiedades, el Veintiseis de Octubre de Dos Mil Diez y Seis, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Séptima] de [Guayaquil] el [13/sep/2010]; por: ([NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HILBRON ORELLANA DAVID JORGE en calidad de CAUSANTE], [HILBRON ZAMBRANO CECILIA DEL CARMEN en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO CINTHYA PATRICIA en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO MONICA DE ROCIO en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO SILVIA MARIA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([35-0002-020-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251345]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 72 de fojas 35197 a 35198, No. 16023 del Registro de Propiedades, el Veintiseis de Octubre de Dos Mil Diez y Seis, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Séptima] de [Guayaquil] el [13/sep/2010]; por: ([NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HILBRON ORELLANA DAVID JORGE en calidad de CAUSANTE], [HILBRON ZAMBRANO CECILIA DEL CARMEN en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO CINTHYA PATRICIA en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO LESLIE ZOILA en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO MONICA DE ROCIO en calidad de HEREDERO], [HILBRON ZAMBRANO SILVIA MARIA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0038-005-0-3-7 CON MATRÍCULA: 233297]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
35-0002-020-0-0-0	251345
01-0038-005-0-3-7	233297

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 26 de octubre de 2010

Impreso a las 21:44:04



MQUINTEROS

Trabajados por:  
 Digitalizador : SN  
 Calificador de título : NVELEZ  
 Calificador Legal : LIZARRÉS  
 Asesor : AGERMAN  
 Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,010 - 32,048  
 Dr. Efraín Arturo Roca Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:  
 a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y  
 b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe: Que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 20.12.2010

*[Handwritten Signature]*  
-----  
Katia Mercedes M...  
-----



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990095345001  
**RAZON SOCIAL:** ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A ANAL  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PUIG GOMEZ ALVARO JOSE  
**CONTADOR:** RODRIGUEZ AVILES ROSARIO DE FATIMA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/02/1962      **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/1962  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/09/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL PRÉESCOLAR

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE GOMEZ GAULT Número: S/N Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CIUDADELA SAN FELIPE Teléfono: Trabajo: 042250586 Fax: 042250586 Email: contabilidad@anal.edu.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Se verifica que los documentos de inventario y certificado de votación originales presentados, pertenecen a Contribuyente.  
**Fecha:** 05 SEP 2013  
Firma del Servidor Responsable  
Usuario: ..... Agencia: SRI

Elizabeth Eras Main  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamenta para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** TEEL090112      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 05/09/2013 11:28:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990095345001  
**RAZON SOCIAL:** ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A ANAI.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 09/02/1962  
**NOMBRE COMERCIAL:** ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL PRIMARIO
- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL SECUNDARIO
- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL PREESCOLAR
- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE NIVEL TECNICO SUPERIOR

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE GOMEZ GAULT Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CIUDADELA SAN FELIPE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Telefono Trabajo: 042250586 Fax: 042250586 Email: contabilidad@anai.edu.ec



Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
**Fecha:** 05 SEP 2013  
Firma del Servidor Responsable  
Usuario: ..... Agencia: WTC

Elizabeth Eras  
LEGADO DEL SRI  
de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** TEEL090112      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 05/09/2013 11:28:39



# UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH

www.anai.edu.ec

Constitución de la Cía. El 6 de febrero de 1.962 autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año; Reformas de Estatutos; otorgada el 31 de diciembre de 1.964 y 8 de diciembre de 1.986; por el Notario Dr. Jorge Jara Grau; inscritas el 28 de abril de 1.965 y el 14 de abril de 1.987; Reformas de Estatutos otorgados el 20 de septiembre de 1.996, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita el 8 de mayo de 1.997.

Guayaquil, 26 de febrero del 2014

Señor  
**Álvaro Puig Gómez**  
Ciudad.-

Estimado Señor:

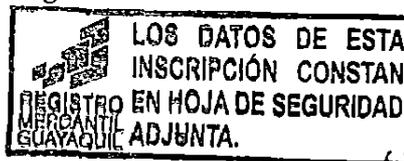
Por medio de la presente cumpla en comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.), en su Sesión del día 26 de febrero del presente año, tuvo a bien reelegirlo como Gerente de la misma por un periodo de Tres años con capacidad para ejercer, conjuntamente con el Sr. Presidente o quien esté haciendo sus veces, la representación legal de la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente y, además, con las otras facultades determinadas en el Estatuto Social, según consta en la escritura de Constitución, otorgada el 6 de febrero de 1.962 y autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año.

Atentamente,

Sr. Andrés Carrera Licht  
PRESIDENTE

**Razón: Acepto el cargo de Gerente de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.) según nombramiento que antecede. Guayaquil, 26 de febrero de 2.014**

Sr. Álvaro Puig Gómez



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.036  
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2014  
HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)**, a favor de **ALVARO PUIG GOMEZ**, de fojas 9.253 a 9.255, Registro de Nombramientos número 2.948.

ORDEN: 9036

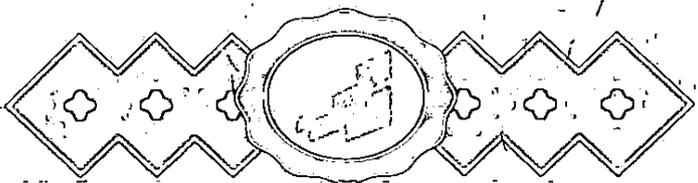


Guayaquil, 08 de marzo de 2014

REVISADO POR

  
Ab. Cesar Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 771359



# UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH

www.anai.edu.ec

Constitución de la Cía. El 6 de febrero de 1.962 autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año; Reformas de Estatutos; otorgada el 31 de diciembre de 1.964 y 8 de diciembre de 1.986; por el Notario Dr. Jorge Jara Grau; inscritas el 28 de abril de 1.965 y el 14 de abril de 1.987; Reformas de Estatutos otorgados el 20 de septiembre de 1.996, por el Notario Dr. Jorge Jara Grau, inscrita el 8 de mayo de 1.997.

Guayaquil, 26 de febrero del 2014

Señor  
**Andrés Carrera Licht**  
Ciudad.-

Estimado Señor:

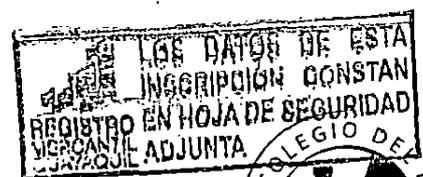
Por medio de la presente cumpla en comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.), en su Sesión del día 26 de febrero del presente año, tuvo a bien reelegirlo como **Presidente** de la misma por un período de Tres años con capacidad para ejercer, conjuntamente con el **Sr. Gerente** o quien esté haciendo sus veces, la representación legal de la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente y, además, con las otras facultades determinadas en el Estatuto Social, según consta en la escritura de Constitución, otorgada el 6 de febrero de 1.962 y autorizada por el Notario Segundo Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el 9 del mismo mes y año.

Atentamente,

Sr. Álvaro Puig Gómez  
GERENTE

**Razón: Acepto el cargo de Presidente de la Academia Naval "Almirante Illingworth" S. A. (A.N.A.I.) según nombramiento que antecede. Guayaquil, 26 de febrero de 2.014**

Sr. Andrés Carrera Licht



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.037

FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. (A.N.A.I.)**, a favor de **ANDRÉS CARRERA LICHT**, de fojas 9.232/a 9.234, Registro de Nombramientos número 2.941.

ORDEN: 9037



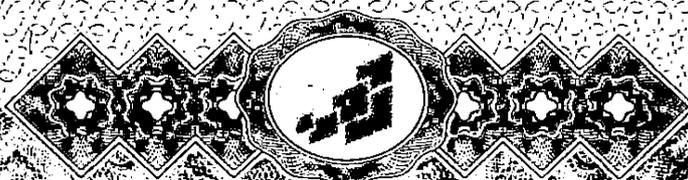
Guayaquil, 08 de marzo de 2014

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4, de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 7-71356



**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

05/FEB/2016 12:19:10

Usu: aiajandrog



Remitente:  
ALVARO PUIG -

No. Trámite: 4844 - 0

Expediente: 3833

RUC: 0990095345001

Razón social:

ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH  
SA ANAI

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA  
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE CONTRATO PRIVADO DE CESION DE  
DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE ACCIONES  
Y CESION DE DERECHOS DE GANANCIALES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 118  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

*Handwritten signature*